

Guía docente de la asignatura

Actividades Físico-Recreativas en el Medio Natural (5881134)

Fecha de aprobación:

Departamento de Educación Física y Deportiva:
01/07/2024

Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal: 01/07/2024

Grado	Grado en Educación Primaria y en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte (Melilla)	Rama	Ciencias Sociales y Jurídicas				
Módulo	Formación Obligatoria Ciencias Actividad Física y el Deporte	Materia	Manifestaciones Básicas de la Motricidad				
Curso	3º	Semestre	1º	Créditos	6	Tipo	Obligatoria

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES

Campus de Granada:

- Desde la asignatura se facilitará material y equipamiento.

Campus de Melilla:

- Es necesario disponer de diversos materiales para la participación en las prácticas de la asignatura:
 - Calzado de senderismo.
 - Bicicleta de montaña y casco.
 - Tienda de campaña.

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Grado)

Marco Conceptual de las Actividades Físico-Recreativas en el Medio Natural. Ámbitos de aplicación de las AFRMN. Aspectos educativos y medioambientales. Bases para la planificación y organización de actividades en el medio natural. Participación en actividades prácticas desarrolladas en el Medio Natural. Elaboración de un cuaderno de prácticas.

COMPETENCIAS ASOCIADAS A MATERIA/ASIGNATURA

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Capacidad de análisis y síntesis
- CG02 - Capacidad de organización y planificación
- CG03 - Comunicación oral y escrita
- CG05 - Destrezas informáticas y telemáticas
- CG06 - Capacidad de acceso y gestión de la información
- CG07 - Capacidad de resolución de problemas



- CG08 - Capacidad de toma de decisiones de forma autónoma
- CG09 - Capacidad de trabajo en equipo
- CG11 - Habilidades en las relaciones interpersonales
- CG13 - Capacidad crítica y autocrítica
- CG14 - Compromiso ético en el desarrollo profesional
- CG17 - Autonomía en el aprendizaje
- CG18 - Flexibilidad y capacidad de adaptación a nuevas situaciones
- CG20 - Capacidad de Creatividad
- CG22 - Iniciativa y espíritu emprendedor
- CG23 - Motivación por la calidad
- CG24 - Sensibilidad hacia temas medioambientales

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Diseñar y dirigir tareas progresivas para el aprendizaje de las habilidades específicas deportivas en el ámbito recreativo, educativo y de iniciación deportiva.
- CE02 - Ejecutar suficientemente las técnicas básicas de los diferentes deportes
- CE04 - Aplicar los principios fisiológicos, biomecánicos, comportamentales y sociales, a los diferentes campos de la A.F y D
- CE07 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada tipo de actividad
- CE08 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de act. Físicas inadecuadas
- CE09 - Planificar, desarrollar y evaluar la realización de programas de entrenamiento y de actividades físico deportivas
- CE10 - Aplicar los principios generales y específicos de la observación sistemática de la técnica, estrategia y táctica de los distintos deportes.
- CE11 - Diseñar, desarrollar y evaluar los procesos de enseñanza/aprendizaje relativos a la actividad física y el deporte con atención a las características individuales y contextuales de las personas
- CE12 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y el deporte entre la población escolar
- CE17 - Promover y evaluar la formación de hábitos perdurables y autónomos de práctica de la actividad física y del deporte entre la población adulta, mayores y discapacitados
- CE18 - Identificar los riesgos que se derivan para la salud de la práctica de actividades físicas inadecuadas entre la población que realiza actividad física orientada a la salud
- CE19 - Planificar, desarrollar y evaluar la realización de actividades físico-deportivas recreativas
- CE20 - Elaborar programas para la dirección de organizaciones, entidades e instalaciones deportivas
- CE21 - Seleccionar y saber utilizar el material y equipamiento deportivo adecuado para cada actividad físico-deportiva recreativa
- CE22 - Comprender la literatura científica del ámbito de la A.F. y D en lengua inglesa y otras de presencia científica significativa
- CE23 - Aplicar las tecnologías de la información y de la comunicación (TIC) al ámbito de las CC del a A F y D.
- CE24 - Desarrollar habilidades de liderazgo, relación interpersonal y trabajo en equipo
- CE25 - Desarrollar competencias para la adaptación a nuevas situaciones de resolución de problemas y para el aprendizaje autónomo
- CE26 - Desarrollar hábitos de excelencia y calidad en el ejercicio profesional
- CE27 - Conocer y actual dentro de los principios éticos necesarios para el correcto ejercicio profesional



RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)

1. Valorar la importancia de las actividades en la naturaleza en sus diferentes ámbitos de aplicación y en el ámbito científico.
2. Iniciarse en el desarrollo y planificación de itinerarios y rutas en el medio natural.
3. Aprender a organizar un campamento y conocer las técnicas necesarias de acampada.
4. Iniciarse en la cabuiería aplicada.
5. Tener experiencia práctica en diferentes modalidades deportivas en el Medio Natural, conocidas con el nombre genérico de “actividades multiaventura”.
6. Tomar contacto en el desarrollo y planificación de actividades físico-deportivas en el Medio Natural.
7. Valorar la importancia de las actividades en sus diferentes aplicaciones del denominado “Turismo Activo”.
8. Conocer modalidades que se están demandando en la actualidad, en el medio terrestre, acuático y aéreo.
9. Relacionar al alumnado con diferentes empresas que se dedican profesionalmente a dichas modalidades, y viceversa.
10. Aprender a utilizar materiales de actividades físico-deportivas en el Medio Natural.
11. Generar competencias para la dirección de grupos y diseño de itinerarios.
12. Capacidad de adoptar una actitud constructiva con el Medio Natural, desarrollando valores medio ambientales de respeto, conservación y mejora del mismo.
13. Fomentar la socialización del grupo, por ser actividades que requieren un alto grado de cooperación.
14. Promover la iniciativa para desarrollar proyectos o trabajar con empresas que proponen nuestro entorno natural para el Turismo Activo. Buscando minimizar el impacto de la actividad en medio y su sostenibilidad, tomando una conciencia crítica de los problemas medioambientales.
15. Visitar entornos naturales variados y de gran interés paisajístico, algo que Andalucía y la provincia de Granada tiene, y que el Turismo Activo potencia.
16. Generar cierto valor social a la asignatura, dentro de un ámbito estudiantil, vecinal y/o municipal.
17. Tomar conciencia en dejarla zona de práctica en un lugar aún más limpio que antes de usarla...
18. Inculcar valores positivos a través de actividades culturales: conferencias, visitas guiadas, etc.
19. Informar de la correcta utilización del material y su versatilidad en sus usos.
20. Iniciarse en la logística que conlleva una actividad organizada en el medio natural.
21. Conocer los organismos y tipos de permisos que necesitan las diferentes actividades ya sea como organismo, empresa o como particular.
22. Inspirar debates durante las actividades.
23. Motivar al alumnado en el ofrecimiento de una variedad de actividades, donde el disfrute es uno de los principales fines.
24. Buscar y fomentar la seguridad en la actividad. Adecuada gestión del riesgo.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

- Tema 1: Conceptualización de la actividad física en el medio natural.
- Tema 2: Hitos históricos.
- Tema 3: Transferencia de la AFMN al medio urbano.
- Tema 4: Espacio natural.



- Tema 5: Factores naturales determinantes de las AFMN.
- Tema 6: Factores humanos determinantes de las AFMN.
- Tema 7: Aspectos técnicos y de organización.
- Tema 8: El riesgo y la higiene.
- Tema 9: El desarrollo sostenible.
- Tema 10: Normativa y regulación.
- Tema 11: Salidas profesionales: ámbito educativo.
- Tema 12: Salidas profesionales: ámbito turístico.
- Tema 13: Salidas profesionales: ámbito rendimiento.

PRÁCTICO

Campus de Granada:

1. Programa de actividades desarrollo temario teórico:
 - El temario teórico de la asignatura se desarrollará mediante actividades presenciales y no presenciales.
 - 1.1. Actividades presenciales.
 - Lecciones magistrales:
 - La profesora expone los soportes teóricos de la asignatura, resaltando lo fundamental, estructurándolos en temas y/o apartados y relacionándolos entre sí. Estas clases se impartirán o bien de forma presencial o bien de forma telemática según el modelo que se adopte.
 - Estas clases magistrales serán las bases para el trabajo a realizar por los alumnos/as (seminarios y trabajos en grupo).
 - 1.2. Seminarios:
 - La profesora organiza a los alumnos/as en trece grupos y asigna un tema a cada uno para trabajar:
 - desarrollo de contenido teórico del tema.
 - presentación del mismo.
 - elaboración de 30 preguntas tipo-test sobre contenidos teóricos.
 - La revisión y corrección se llevarán a cabo en clases tutorizadas por grupos en horario de clase.
 - Explicación trabajo contenidos teóricos.
 - Presentación de guion-borrador del trabajo.
 - Presentación de documento elaborado.
 - Explicación de trabajo presentación y trabajo preguntas tipo-test.
 - Presentación borrador trabajo presentación y tipo-test.
 - Presentación documento elaborado trabajo presentación y tipo-test.
 - Se busca que los alumnos adquieran la capacidad de aprender, indagar y profundizar sobre los aspectos teóricos de la asignatura y también adquieran la capacidad de trabajar y coordinarse en grupo, desarrollando la destreza de comunicar oralmente temas científicos y técnicos.
 - La entrega del trabajo teórico, tipo test y presentación se realizará en la fecha que especifique la profesora y por correo electrónico srebollo@ugr.es y Plataforma Prado.
 - 1.3. Tutorías individuales:
 - A petición del alumnado se realizarán las tutorías necesarias para la consecución de los conocimientos de la asignatura, en horario de tutoría.
 - 1.4. Actividades no presenciales.
 - Los alumnos/as realizarán los trabajos asignados en clase no presencial.



2. Programa de actividades desarrollo temario práctico:

- Obligatorio estar matriculado en la asignatura para poder realizar las prácticas.
- Tener muy en cuenta que en la reunión para optar a las actividades ofertadas y no es obligatorio estar presente en el aula de cada reunión, pero alguien te tiene que representar en tu ausencia para elegir actividad u optar a ella. Recomendable que la persona elegida, que puede no ser de la universidad pero en ningún caso será el profesor de la asignatura, tenga un listado con el orden a elegir y por si se va completando algunas de las actividades.
- El organigrama exacto de las prácticas (nombre, día, lugar, horarios...etc) se facilitará al comienzo de la asignatura. En las fechas de las actividades se tendrá en cuenta el horario de 3º en segundo semestre y los exámenes. El tipo de actividades hace que coincidan clases normales con las prácticas propuestas.
- El horario especial de las prácticas de la asignatura Actividades Físico-Recreativas en el Medio Natural será establecido por el profesorado en función a las condiciones meteorológicas y la posibilidad de utilización de las instalaciones externas al centro.
- Es posible dejar vehículos dentro de la facultad (coches, motos, bicicletas) las noches que se esté en actividades, pero es imprescindible comunicarlo con al menos 1 semana de antelación: modelo coche, matrícula, nombre, número de DNI y días que permanecerá en el aparcamiento.
- Si fuese necesario aplazar, modificar o anular alguna actividad, se comunicará con suficiente antelación. Las actividades de exterior se suspenderán en caso de alerta meteorológica o meteoalerta roja o naranja y anunciada por AEMET (Agencia Estatal de Meteorología).
- La parte práctica son 2 puntos en la asignatura y la parte teórica 8 puntos. Mínimo para aprobar 1 punto en la parte práctica y 5 puntos en la parte teórica.
- Las actividades dentro del plan de Apoyo a la Docencia Práctica se decidirán y escogerán en una reunión previa a comienzo de la asignatura. Se realizará un sorteo de comienzo y por orden de lista en los distintos grupos y se completarán las actividades. Equidad total para que todos los alumnos/as tengan las mismas oportunidades. Todas las actividades serán gratuitas. Dado que no pueden ser obligatorias y las mismas para todo el alumnado se elegirá una de las ofertadas y siendo cada una de ellas de 1 punto en asistencia completa.
- Se llevará un pequeño botiquín para heridas y rozaduras.
- Avisar al apuntarse en las reuniones: aspectos como lesiones recientes, alergias fuertes, vegetarianismo...etc.
- Las actividades estarán cerradas en fecha y hora.
- La profesora de la asignatura parte teórica Dña. Socorro Rebollo Rico (responsable de las actas) tendrá las notas de la parte práctica de la asignatura y es la responsable de cumplimentar y entregar el acta de las calificaciones. Se publicará en Plataforma Prado: las actividades realizadas y la nota final de la parte práctica de cada alumno/a.
- La presencialidad de las prácticas propuestas es evidente y su forma virtual no posible.
- Cada una de las prácticas tiene asignada una puntuación para la evaluación.
- La realización puntual de la actividad en su totalidad es la consecuencia de conseguir la puntuación de cada actividad, por su criterio vivencial y de aprendizaje sobre el terreno.
- El alumnado puede conseguir los 2 puntos sin depender de sorteos para las actividades. Las actividades ofertadas por el Plan de Apoyo a la Docencia Práctica 2020-21 deben ser sorteadas dado que las actividades son variadas y en grupos reducidos, siempre teniendo presente el criterio de equidad para la elección de las mismas y en mismo número para todo el alumnado.
- Las prácticas básicas propuestas serán:



- Rafting
- Descenso de Barrancos
- Curso de Supervivencia
- Senderismo
- Cicloturismo
- Iniciación a la Hípica
- Supervivencia Bushcraft Intensa
- Tiro con Arco

Campus de Melilla:

- Práctica 1. Actividades Físico-Recreativas en el medio terrestre: Senderismo.
 - Salida al exterior para la realización de una ruta por Senda Local (SL-Pinares de Rostrogordo) de dificultad creciente.
 - Trabajo 1: Planificación y diseño de una ruta senderista de pequeño recorrido (PR) en el ámbito de la ciudad de Melilla o de cualquier otra población española, adaptada a participantes de cualquier edad o nivel de experiencia, el cual deberá incluir plano de la ruta, altimetría, información MIDE, balizamiento y comentarios sobre la ruta.
- Práctica 2. Actividades Físico-Recreativas en el medio terrestre: Senderismo (II).
 - Salida al exterior para la realización de una ruta senderista de Pequeño Recorrido (PR) por el entorno natural y urbano de la Ciudad Autónoma de Melilla, con dificultad creciente, el cual requiere de la interpretación del mapa y del uso de instrumentos de navegación (GPS) a través del móvil.
 - Trabajo 2: Cumplimentación del rutómetro y elaboración de un rally fotográfico por diferentes zonas de interés natural y cultural existente a lo largo de la ruta.
- Práctica 3. Actividades Físico-Recreativas en el medio acuático: KayaK.
 - Recorrido en Kayak por el litoral de Melilla.
 - Trabajo 3: Cumplimentación de un cuestionario sobre nociones básicas de navegación en Kayak.
- Práctica 4. Actividades Físico-Recreativas en el medio terrestre: Cicloturismo en Bicicleta Todo Terreno (BTT).
 - Aspectos organizativos previos a la salida en bicicleta.
 - Medidas de seguridad a tener en cuenta en la práctica del cicloturismo.
 - Conducción de la bicicleta por senderos, caminos y pistas. Elementos técnicos básicos.
 - Mantenimiento básico de la bicicleta y resolución de averías comunes.
 - Salida al exterior para la realización de un recorrido por el entorno natural de Melilla en BTT.
 - Trabajo 4: Elaboración de un recorrido/itinerario en Bicicleta Todo Terreno (BTT) por el entorno natural de Melilla.
- Práctica 5: Actividades Físico-Recreativas en el medio terrestre: Cicloturismo en Bicicleta Todo Terreno (BTT II).
 - Salida al exterior para la realización de un recorrido por el entorno natural de Melilla en Bicicleta Todo Terreno y de dificultad creciente.
 - Aspectos organizativos previos a la salida en bicicleta.
 - Medidas de seguridad a tener en cuenta en la práctica del ciclismo urbano.
 - Conducción de la bicicleta por senderos, caminos y pistas. Elementos técnicos básicos.
 - Mantenimiento básico de la bicicleta y resolución de averías comunes.
 - Trabajo 5: Planificación de una ruta en bicicleta de montaña destinada a escolares pertenecientes a cualquier provincia.
- Práctica 6: De aplicación al temario. Actividades Físico-Recreativas en el medio terrestre: Orientación urbana en bicicleta.
 - Salida al exterior para completar un recorrido de orientación urbana en bicicleta,



- utilizando detalles ornamentales en edificios históricos y modernistas de la Ciudad Autónoma de Melilla, y otros referentes o puntos de interés cultural.
- Trabajo 6: Complimentación de la ficha asociada a la práctica.
- Práctica 7. Actividades Físico-Recreativas en el medio terrestre: Orientación en el medio natural.
 - Salida al exterior para la realización de un recorrido/ carrera de orientación en el medio natural (Pinares de Rostrogordo) mediante el uso del plano y la brújula.
 - Trabajo 7: Complimentación de la ficha asociada a la práctica.
- Práctica 8. Actividades Físico-Recreativas en el medio terrestre: Cabuyería.
 - Cabuyería.
 - Aprendizaje de los nudos más usuales.
 - Enseñanza, progresión y aplicación.
 - Trabajo 8: Complimentación de la ficha asociada a la práctica.
- Práctica 9. Gymkhana multiaventuras.
 - Conocimiento de actividades físico-recreativas en el Medio Natural con mayor demanda en campamentos multiaventuras (rapes, slack-line, tiro con arco, escalada, etc.).
 - Trabajo 9: Complimentación de la ficha asociada a la práctica.

Todas las prácticas serán desarrolladas en el exterior de la Facultad. Se informará al alumnado previamente sobre el punto de encuentro para el desarrollo de la práctica.

El horario especial de las prácticas de la asignatura Actividades Físico-Recreativas en el Medio Natural será establecido por el profesor en función a las condiciones meteorológicas y la posibilidad de utilización de las instalaciones externas al centro. A tal respecto, si fuese necesario aplazar, modificar o anular alguna actividad, se comunicará con suficiente antelación. Las actividades de exterior se suspenderán en caso de alerta meteorológica o meteoalerta roja o naranja y anunciada por AEMET (Agencia Estatal de Meteorología).

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

- Asociación de Clubes de Carrera de Orientación. (1987). Carrera de orientación: deporte y aventura en la Naturaleza. Penthalon: Madrid.
- Acuña, A. (1991). Manual Didáctico de Actividades en la naturaleza. Editorial Wanceulen: Sevilla.
- Ballesteros, J. Pérez Adán, J. (1.997). Sociedad y medio ambiente. Editorial Trotta, Madrid.
- Budworth, G.; Dalton, J. (2016). Nudos. 200 nudos prácticos. Librero IBP S.L. Madrid.
- Fitera, F.J.; Zaragoza, A. (1987). Iniciación a la vela y a sus fundamentos físicos. Alhambra: Madrid.
- Baena-Extremera, A.; Flores-Allende, G.; Barbero-Montesinos, G. (2007). La práctica de actividades físicas y deportivas en el entorno del municipio y su implantación en el currículo de educación física escolar. Retos: Nuevas tendencias de educación física, deporte y recreación, 11, 54-59.
- Baena A., Baena S. (2003). [Tratamiento didáctico de las actividades físicas organizadas en el medio natural, dentro del área de educación física](#). Revista Digital, 61.
- Burqueño, R., López, D., García, A. (2012). [La transferencia de las actividades físicas del medio natural al medio urbano: una propuesta innovadora](#).
- Csikszentmihalyi, M.; Cuenca, M.; Buarque, C.; Trigo, V. (2001). Ocio y desarrollo. Potencialidades del ocio para el desarrollo humano. Documentos de estudios de ocio, 18. Bilbao: Universidad de Deusto.
- García, J. (1999). Guía práctica para escuelas del deporte de orientación. Wanceulen: Sevilla.



- Granero, A. (2006). El crecimiento inmobiliario, amenaza del entorno natural. Caminar, senderismo y naturaleza, 28, 92-93.
- Gschwendtner, S. (1986). Escalada libre: técnica y entrenamiento. Martínez Roca: Barcelona.
- Guillén, R., Lapetra, S. & Casterad, J. (2000). Actividades en la naturaleza. Inde. Barcelona.
- Martín, Q. (1997). Actividades y juegos de Educación Física en la Naturaleza. Gymnos. Madrid.
- Molina, G. (2013). Sociología del Fenómeno Deportivo. Librerías Deportivas Esteban Sanz, S.L. Madrid.
- Oliver, R. L. (1993). A conceptual model of service quality and service satisfaction: compatible goals, different concepts. Advances in services marketing and management, 2(4), 65-85.
- Olivera, J. (1995). Las actividades físicas de aventura en la naturaleza: análisis sociocultural. Apunts: Educación Física y Deportes, 41, 5-9.
- Olivera, J. & Olivera, A. (1995). La crisis de la modernidad y el advenimiento de la posmodernidad: el deporte y las prácticas físicas alternativas en el tiempo de ocio activo. Apunts: Educación Física y Deportes, 41, 10-29.
- Olivera, J. & Olivera, A. (1995). Propuesta de una clasificación taxonómica de las actividades físicas de aventura en la naturaleza: marco conceptual y análisis de los criterios elegidos. Apunts: Educación Física y Deportes, 41, 108-123.
- Olivera, A., & Olivera, J. (1998). Análisis de la demanda potencial de las actividades físicas de aventura en la naturaleza en la ciudad de Barcelona. Apunts. Educación física y deportes, 52, 92-103.
- Olivera, A. & Olivera J. (1999). Las actividades físicas de aventura en la naturaleza. Estudio de la oferta y la demanda en el sector empresarial en Cataluña. Apunts. Educación Física y Deportes 57, 86-94
- Olivera, J. & Olivera, A. (2016). Las actividades físicas de aventura en la naturaleza (AFAN): revisión de la taxonomía (1995-2015) y tablas de clasificación e identificación de prácticas. Apunts. Educación Física y Deportes, 124, 71-88 Internacionales para Estadísticas.
- Pérez de las Heras, M. (2003). La guía del Ecoturismo, o cómo conservar la naturaleza a través del turismo. Madrid: Ediciones MundiPrensa.
- Pérez de las Heras, M. (2004): Manual del turismo sostenible. Como conseguir un turismo social, económico y ambientalmente responsable. Mundi-Prensa. Madrid.
- Plas, R. (1994). Mountain bike. Martínez Roca: Barcelona.
- Querol, S y García-Yébenes, M. (1998). Créditos variables de actividades en la naturaleza, la orientación y la escalada. Paidotribo. Barcelona.
- Rebollo, S. (1998). Análisis de las variables que determinan la situación deportiva del entorno rural granadino. Tesis doctoral inédita. Facultad de Ciencias de las Actividad Física y del Deporte, Universidad de Granada, Granada.
- Rebollo, S. (2000). Turismo y deporte como actividades de ocio destacables en las sociedades del futuro. En M. Latiesa y A. Álvarez (compiladores-editores), El turismo en la sociedad contemporánea: diversificación, competitividad y desarrollo (pp.276-282). Granada: Urbano Delgado.
- Rebollo, S. (2002a). Deporte, turismo y medio ambiente: características generales del mercado actual. En S. Rebollo (compiladora), Curso sobre deporte, turismo y medio ambiente (pp. 11-29). Málaga: Instituto Andaluza del Deporte.452
- Rebollo, S. (2002b). El turismo deportivo en el marco del desarrollo de los pequeños asentamientos en Andalucía. En S. Rebollo y M. Latiesa (editoras), Salidas profesionales en el campo del turismo deportivo (pp. 87-99). Cádiz: Empresa Pública Turismo Andaluz e Instituto Andaluz del Deporte.
- Rebollo, S. (2003). El turismo deportivo y la formación en ciencias del deporte. Habilidad Motriz, 21, 11-14.
- VVAA. (2002). Nuevas tendencias de Práctica Físico-Deportiva en el Medio Natural.



Reprografía Digital Granada S.L. Granada.

- Sánchez, J. E. (2005). Actividades en el Medio Natural y Educación Física. Wanceulen. Sevilla.
- Varillas, B. (1986). Acampar, manual práctico. Penthalon: Madrid.
- Wilson, N. (2003). Manual de la orientación. Libsa. Madrid.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Legislación educativa:

Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria. (2022). Ministerio de Educación y Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado núm. 52, 24386-24504.

Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

ENLACES RECOMENDADOS

- [Centro de Actividades Deportivas](#)
- [Gran Senda de Málaga](#)
- [Consumer](#)
- [Desnivel](#)

METODOLOGÍA DOCENTE

- MD01 - Lección magistral/expositiva
- MD02 - Sesiones de discusión y debate
- MD03 - Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD05 - Prácticas de campo
- MD06 - Prácticas en sala de informática
- MD08 - Ejercicios de simulación
- MD09 - Análisis de fuentes y documentos

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

Campus de Granada

1. Parte teórica

- El proceso de evaluación será continuo. Se podrá valorar al alumno a lo largo de todo el curso. A continuación, se presenta el esquema de asignación de puntos en el sistema de evaluación.
 - Instrumentos de evaluación
 - EV-I2. Aplicación de contenidos teóricos en el diseño y desarrollo



de proyectos.

- EV-I3. Exposición de trabajos en grupo o participación en actividades prácticas complementarias voluntarias.

- EV-I4. Asistencia a las sesiones teóricas establecidas.

- Porcentaje sobre la calificación final
 - Porcentaje máximo 80%, 8 puntos sobre el total de la asignatura. Mínimo para aprobar 30%, 3 puntos.
 - Trabajo Investigación: 30%
 - Trabajo de Presentación: 15%
 - Trabajo de Exposición: 15%
 - Trabajo Tipo Test: 20%

2. Parte práctica

- Instrumentos de evaluación:
 - EV-I2. Aplicación de contenidos prácticos en el diseño y desarrollo de prácticas.
 - EV-I3. Participación en actividades.
 - EV-I4. Asistencia a las sesiones teóricas o prácticas establecidas.
- Porcentaje sobre la calificación final
 - Realización de las prácticas: **20%**
 - Cada una de las prácticas tiene asignada una puntuación para la evaluación. La realización puntual de la actividad en su totalidad es la consecuencia de conseguir la puntuación de cada actividad, por su criterio vivencial y de aprendizaje sobre el terreno. Mínimo para aprobar la parte práctica es de 1 punto sobre 2 puntos que es la máxima puntuación posible en la parte práctica. El alumnado puede conseguir los 2 puntos sin depender de sorteos para las actividades. Las actividades ofertadas por el Plan de Apoyo a la Docencia Práctica deben ser sorteadas dado que las actividades son variadas y en grupos reducidos, siempre teniendo presente el criterio de equidad para la elección de las mismas y en mismo número para todo el alumnado.

3. Evaluación total

- Contenido Teórico: 80%
- Contenido Práctico: 20%

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, realizando las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas para facilitar el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Campus de Melilla

El proceso de evaluación será preferentemente de tipo continuo. De este modo se podrá valorar al alumno a lo largo de todo el curso. A continuación, se presenta el esquema de asignación de puntos en el sistema de evaluación.

1. Evaluación de los contenidos teóricos. Los contenidos teóricos de la asignatura serán evaluados a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- EV-I1. **Examen escrito:** Realización de una prueba escrita, según el calendario oficial de exámenes. Dicho examen constará de diferentes ejercicios tales como preguntas de elección múltiple, preguntas cortas, preguntas a desarrollar y supuestos prácticos. Para



superar el examen el/la alumno/a deberá obtener una calificación mínima de 5 puntos sobre 10. Asimismo, para poder hacer media con el resto de apartados de evaluación, el/la alumno/a deberá obtener al menos una calificación de 4 puntos sobre 10 en la nota global del examen escrito.

- EV-I2. **Asistencia y participación en las sesiones teóricas:** Se valorará positivamente la asistencia y la participación del alumnado en todas y cada una de las sesiones teóricas. Para ello, el control de asistencia se llevará a cabo tanto por la firma del alumno/a en una lista de control de asistencia o bien, mediante la elaboración y entrega de actividades y supuestos prácticos realizados en cada clase teórica.

2. Evaluación de los contenidos prácticos. Los contenidos prácticos de la asignatura serán evaluados a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- EV-I3. **Aplicación de contenidos teóricos en el diseño y desarrollo de proyectos (Cuaderno de prácticas):** Cada una de las sesiones prácticas de la asignatura tiene asociada una actividad que deberá ser elaborada por el alumno/a. Para ello, se pondrá a disposición del alumnado, a través de la plataforma PRADO, unos contenidos teóricos-prácticos asociados a cada sesión práctica, constituyendo de por sí un temario práctico que servirá de consulta y ayuda a la hora de elaborar cada una de las actividades planteadas. La compilación de todas y cada una de las actividades prácticas realizadas conformarán el cuaderno de prácticas, el cual deberá ser obligatoriamente entregado al profesor de la asignatura, teniendo como fecha límite el indicado a comienzos de curso, y que estará visible en la presentación de la asignatura disponible en la plataforma PRADO. La evaluación del cuaderno de prácticas se realizará teniendo en cuenta diferentes criterios de evaluación, entre los cuales:

- Presenta todos los trabajos asociados a cada una de las sesiones prácticas realizadas.
- Muestra orden y limpieza en los trabajos presentados, así como carece de errores ortográficos y gramaticales.
- Plantea respuestas o soluciones factibles y fundamentadas a cada una de las situaciones propuestas.
- Emplea un lenguaje formal y técnico en la redacción de los textos incluidos en cada actividad práctica.
- No superar el número máximo de faltas de asistencia a las prácticas. En este sentido, los/as alumnos/as que acumulen más de 2 faltas de asistencia sin justificar a las sesiones prácticas, no podrán efectuar la entrega del cuaderno de prácticas.
- Entrega del cuaderno de prácticas en tiempo y forma: no se aceptarán trabajos entregados fuera del plazo máximo indicado a principios de curso y expuesto en la plataforma PRADO2.

3. Evaluación de contenidos prácticos de carácter complementario. Los contenidos prácticos complementarios podrán ser evaluados a través de los siguientes instrumentos de evaluación:

- (EV-I4) **Opción 1: Exposición de trabajos de investigación y/o ampliación.** Exposición en horario de clase de artículos científicos, capítulos de libros, revistas u otros contenidos relacionados con las Actividades Físico-Recreativas en el Medio Natural, así como su enseñanza en la escuela o en otros ámbitos deportivos, recreativos y empresariales. Dicha exposición se podrá realizar en modalidad individual o por parejas. Durante el desarrollo de la misma se pueden emplear herramientas que faciliten su exposición (presentación con diapositivas o cualquier otro recurso audiovisual). Durante la presentación deberán intervenir los miembros del grupo. La evaluación de dicha presentación y exposición se llevará a cabo conforme a una rúbrica de evaluación, la cual estará disponible en la



plataforma PRADO junto con las instrucciones para la elaboración de dicho trabajo voluntario.

- (EV-I4) Opción 2: Participación en actividades prácticas complementarias voluntarias. **Participación en cualquiera de las actividades del "Club de Montaña"** organizadas por el Centro de Actividades Deportivas (CAD) de la Universidad de Granada. Para verificar la participación del alumno/a en dichas actividades, deberá entregar una memoria de dicha actividad (máximo 2 folios) en el que resuma la experiencia vivida, los aprendizajes alcanzados y el valor otorgado a la misma. Dicha memoria deberá incluir imágenes, así como la hoja de inscripción a la actividad y memoria de gastos económicos.
4. Participación en las **prácticas en entidades deportivas para alumnos/as de 3.º del doble grado (EV-I5)**. El alumnado que se encuentre matriculado en el tercer curso del doble grado podrá optar a la suma de hasta un 5% por participar en las prácticas deportivas realizadas en cualquiera de las Federaciones y Entidades Deportivas que hayan firmado acuerdo de colaboración con la Facultad de Ciencias de la Educación y del Deporte (Melilla).

Evaluación sumativa final. Criterios de calificación de los apartados de evaluación:

- EV-I1. Examen escrito relacionado con los contenidos teóricos: 45%.
- EV-I2. Asistencia y participación en las sesiones teóricas: 5%.
- EV-I3. Cuaderno de prácticas: 30%.
- EV-I4. Actividades prácticas complementarias o exposición de trabajos de investigación/ampliación: 15%.
- EV-I5. Prácticas en federaciones y/o entidades deportivas y recreativas de la Ciudad de Melilla: 5%.

A excepción del examen escrito, donde se exige una puntuación mínima de 4 puntos sobre 10 para poder hacer media con el resto de apartados, no se contempla la existencia de requisitos de calificación mínima en el resto de los apartados incluidos en la evaluación continua; obteniéndose la nota final de la asignatura con base a la sumatoria de las puntuaciones parciales medias obtenidas por el alumno/a en cada uno de los apartados de evaluación. Dicha nota media final debe ser igual o superior al 50% total de evaluación para poder superar la asignatura, es decir, 5 sobre 10..

Las calificaciones parciales obtenidas en los apartados de evaluación que hayan sido superados con éxito en convocatoria ordinaria, se conservará hasta la convocatoria extraordinaria de febrero.

Todos los trabajos presentados incluirán una declaración expresa de originalidad.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

Campus Granada

1. Parte teórica

- El proceso de evaluación será continuo. A continuación, se presenta el esquema de asignación de puntos en el sistema de evaluación.
 - Instrumentos de evaluación:
 - EV-I2. Aplicación de contenidos teóricos en el diseño y desarrollo de proyectos.
 - EV-I3. Exposición de trabajos en grupo o participación en actividades prácticas complementarias voluntarias.
 - EV-I4. Asistencia a las sesiones teóricas establecidas.
 - Porcentaje sobre la calificación final
 - Porcentaje máximo 80%, 8 puntos sobre el total de la asignatura. Mínimo para aprobar 50%, 5 puntos.



- Trabajo Investigación: 30%
- Trabajo de Presentación: 15%
- Trabajo de Exposición: 15%
- Trabajo Tipo Test: 20%
- Se respetarán las notas superadas en evaluación ordinaria para la extraordinaria y se tendrán que evaluar de los contenidos no superados.

2. Parte práctica

- Dado el carácter particular de las prácticas y el aspecto puntual de cada práctica, finalizando el 2 de mayo, no se contemplan prácticas a realizar para [la evaluación extraordinaria](#). Las prácticas se realizan cada curso dentro del horario lectivo del mismo.
 - Instrumentos de evaluación:
 - EV-I2. Aplicación de contenidos prácticos en el diseño y desarrollo de prácticas.
 - EV-I3. Participación en actividades.
 - EV-I4. Asistencia a las sesiones teóricas o prácticas establecidas.
 - Contacto alumnado de forma presencial o a través de plataforma Prado, correo electrónico y contacto a través de vía conferencia por medio Meet o similar. Cada una de las prácticas tiene asignada una puntuación para la evaluación. La realización puntual de la actividad en su totalidad es la consecuencia de conseguir la puntuación de cada actividad, por su criterio vivencial y de aprendizaje sobre el terreno. Para superar la asignatura la puntuación en la parte práctica debe ser de 1. El alumnado puede conseguir los 2 puntos máximos en la parte práctica sin depender de sorteos para las actividades. Las actividades ofertadas por el Plan de Apoyo a la Docencia Práctica deben ser sorteadas dado que las actividades son variadas y en grupos reducidos, siempre teniendo presente el criterio de equidad para la elección de las mismas y en mismo número para todo el alumnado.
 - Porcentaje sobre la calificación final
 - Realización de las prácticas: [20%](#)

3. Evaluación total

- Contenido Teórico: 80%
- Contenido Práctico: 20%

Siguiendo las recomendaciones de la CRUE y del Secretariado de Inclusión y Diversidad de la UGR, en el caso de estudiantes con discapacidad u otras necesidades específicas de apoyo educativo, los sistemas de adquisición y de evaluación de competencias recogidos en esta guía docente se aplicarán conforme al principio de diseño para todas las personas, realizando las adaptaciones metodológicas, temporales y espaciales precisas para facilitar el aprendizaje y la demostración de conocimientos de acuerdo a las necesidades y la diversidad funcional del alumnado.

Campus Melilla

- EV-I1. Examen escrito relacionado con los contenidos teóricos (Valor: 50%): Los/as alumnos/as que no hubieran superado el examen teórico en convocatoria ordinaria, deberán examinarse en convocatoria extraordinaria de febrero de todos los contenidos teóricos de la asignatura. Asimismo, para poder hacer media con el resto de apartados de evaluación se deberá alcanzar una puntuación igual o superior a 4 puntos sobre 10 en la calificación de dicho examen.
- EV-I2. Asistencia y participación en las sesiones teóricas (Valor: 5%): En la convocatoria de febrero se conservará la puntuación obtenida como consecuencia de la asistencia y participación en clase registrada a lo largo del semestre.
- EV-I3. Examen sobre contenidos prácticos (Valor: 25%): Los alumnos que no hubieran



entregado el cuaderno de prácticas, bien por acumulación de faltas de asistencia a las sesiones prácticas, o bien por entrega del cuaderno de prácticas fuera del plazo establecido; deberán examinarse de una prueba escrita relativa a los contenidos teóricos asociados a cada una de las prácticas efectuadas en la asignatura (temario práctico), la cual será realizada junto con el examen de los contenidos teóricos en la convocatoria extraordinaria de febrero.

- EV-I4. Actividades prácticas complementarias o exposición de trabajos de investigación/ampliación (Valor: 15%). Aquellos alumnos/as que no realizaron actividades prácticas complementarias o exposición de trabajos de investigación/ampliación, tendrán la oportunidad de presentar un trabajo de investigación relacionado con las Actividades Físico-Recreativas en el Medio Natural. Dicho trabajo será individual y su entrega no podrá exceder de la fecha de celebración del examen de la asignatura en la convocatoria extraordinaria de febrero.
- EV-I5. Prácticas en federaciones y/o entidades deportivas y recreativas de la Ciudad de Melilla (Valor: 5% extra). En la convocatoria de febrero se conservará la nota obtenida como consecuencia de la participación del alumnado matriculado en 3.º curso del Doble Grado, en las prácticas en Federaciones y Entidades Deportivas.

A excepción del examen escrito, donde se exige una puntuación mínima de 4 puntos sobre 10 para poder hacer media con el resto de apartados, no se contempla la existencia de requisitos de calificación mínima en el resto de los apartados incluidos en la evaluación continua; obteniéndose la nota final de la asignatura con base a la sumatoria de las puntuaciones parciales medias obtenidas por el alumno/a en cada uno de los apartados de evaluación. Dicha nota media final debe ser igual o superior al 50% del porcentaje total de evaluación para poder superar la asignatura.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

De acuerdo con la normativa de evaluación y calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada, según el artículo 6.2, los alumnos tienen la posibilidad de acogerse a una evaluación final y única, a la que podrán acogerse aquellos estudiantes que no puedan cumplir con el método de evaluación continua por motivos laborales, estado de salud, discapacidad o cualquier otra causa debidamente justificada que les impida seguir el régimen de evaluación continua. Para acogerse a la evaluación única final, el estudiante deberá solicitar acogerse a dicha modalidad al director del Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal (quien dará traslado al profesorado correspondiente), alegando y acreditando las razones que le asisten para no poder seguir el sistema de evaluación continua. El plazo de solicitud será de 2 semanas desde el comienzo de las clases de la asignatura. Si concurren circunstancias excepcionales, el cómputo del plazo se hará a partir de la fecha de matriculación (normativa NCG78/9), en cuyo caso, el alumno deberá acreditar esta última fecha cuando curse la solicitud. Transcurridos diez días sin que el estudiante haya recibido respuesta expresa y por escrito del director del Departamento, se entenderá estimada la solicitud. En caso de denegación, el estudiante podrá interponer, en el plazo de un mes, recurso de alzada ante el Rector, quién podrá delegar en el Decano o director del Centro, agotando la vía administrativa. Campus Granada

Dicha prueba consistirá en:

1. Prueba escrita donde se contemplen todos los contenidos teóricos de la asignatura (80%).
2. Prueba escrita donde se contemplen todos los contenidos prácticos de la asignatura (20%).

El alumno dispondrá de un tiempo máximo de 2 horas para la realización de ambos ejercicios. Para aprobar la asignatura, es requisito imprescindible superar con una nota de 5 sobre 10 puntos cada una de las dos partes.



Respecto a las posibles incidencias que pudieran surgir en la fecha de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, se estará a lo dispuesto en la normativa interna de la facultad, aprobada en Junta de Facultad.

Campus Melilla

Dicha prueba consistirá en:

1. Prueba escrita donde se contemplen todos los contenidos teóricos de la asignatura (80%).
2. Prueba escrita donde se contemplen todos los contenidos prácticos de la asignatura (20%).

El alumno dispondrá de un tiempo máximo de 2 horas para la realización de ambos ejercicios. Para aprobar la asignatura, es requisito imprescindible superar con una nota de 5 sobre 10 puntos cada una de las dos partes. La calificación final de la asignatura se obtendrá con base a la sumatoria de los porcentajes parciales obtenidos en cada apartado de evaluación.

Respecto a las posibles incidencias que pudieran surgir en la fecha de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, se estará a lo dispuesto en la normativa interna de la facultad, aprobada en Junta de Facultad.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Campus Granada:

- Para solicitar tutorías con el objeto de ampliar información y resolver dudas es necesario solicitar dicha tutoría mediante el envío de un correo electrónico a los profesores de la asignatura: sربوللو@ugr.es y jcebeira@ugr.es

Campus Melilla:

- Para solicitar tutorías con el objeto de ampliar información y resolver dudas es necesario solicitar dicha tutoría mediante el envío de un correo electrónico al profesor de la asignatura: gmoreno@ugr.es

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos \(https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad\)](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

